



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 54987/2010 Cuerpos I y II, mediante el Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba ha llamado a concurso docente de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Institucional)", Plan de Estudios 2004, a cuyo fin se emite Resolución HCACETS N° 102/11; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

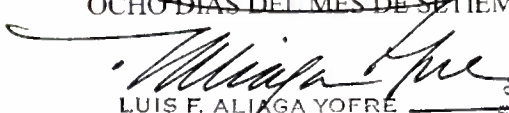
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 102/11, y en consecuencia, aprobar el dictamen producido por los miembros integrantes del Jurado convocado para evaluar los antecedentes y oposición de los postulantes para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Institucional)", Plan de Estudios 2004.

Art. 2°.- Designar por concurso a la Lic. **Dolores del Carmen VERÓN**, Legajo 30.452, DNI N° 13.596.399, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (C.111), en la Asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Institucional)", Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social, desde la fecha y por el plazo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

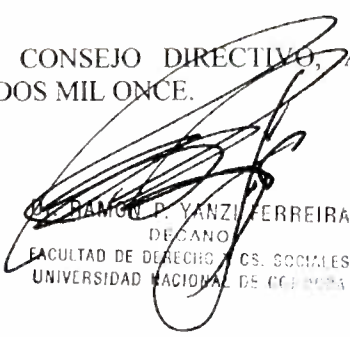
Art. 3°.- La profesional designado reúne los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 261/11.-




RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA